



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 025 - 2026

PRODUCTOS SANITARIOS (COSMÉTICOS) FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se intervino cuatro stands de un centro comercial donde se almacenaba y comercializaba los siguientes productos sanitarios (cosméticos) falsificados:

PRODUCTOS COSMETICOS FALSIFICADOS			DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FABRICANTE / PAÍS		
CAROLINA HERRERA 212 VIP BLACK EAU DE PERFUM FOR MEN solución, frasco spray x 100 mL	21641*	Antonio Puig S.A./ España	Cosméticos incautados en acciones de control y vigilancia sanitaria por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro en el Centro Comercial Polvos Azules Tienda 28, Pasaje14, Block 37, ubicado en Paseo de la República N° 15033 distrito La Victoria. Cosmético incautado en acciones de control y vigilancia sanitaria por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro en el Centro Comercial Polvos Azules Tienda 28, Pasaje18, Block 40, ubicado en Paseo de la República N° 15033 distrito La Victoria. Cosmético incautado en acciones de control y vigilancia sanitaria por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro en el Centro Comercial Polvos Azules Tienda 30, Pasaje14, Block 37, ubicado en Paseo de la República N° 15033 distrito La Victoria. Cosméticos incautados en acciones de control y vigilancia sanitaria por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro en el Centro Comercial Polvos Azules Tienda 3, Pasaje13, Block 37, ubicado en Jr. Antonio Raimondi N° 170 distrito La Victoria.	LIMA
PACO RABANNE PHANTOM EAU DE TOILETTE solución, frasco spray x 100 mL	2062*	Puig France S.A.S. /Francia		
PACO RABANNE PHANTOM EAU DE TOILETTE solución, frasco spray x 100 mL	Sin Lote	France - París		
CAROLINA HERRERA GOOD GIRL EAU DE PARFUM solución, frasco spray x 80 mL	32611**	Antonio Puig S.A./ España		
CAROLINA HERRERA GOOD GIRL EAU DE PARFUM solución, frasco spray x 80 mL	61721*	Antonio Puig S.A./ España		
PACO RABANNE 1 MILLION EAU DE TOILETTE solución, frasco spray x 200 mL	21031*	Puig France-París		

(*) Los lotes no han sido importados ni comercializados por la Droguería Puig Perú S.A.

(**) El lote si corresponde al importado por la Droguería Puig Perú S.A., sin embargo, el producto incautado no se ciñe a las características del producto original: frasco con impresión borrosa del texto, la base del producto falsificado indica la palabra "Tester", lo que difiere de las características del producto original.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso de los productos falsificados¹, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin registro sanitario. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 26 de febrero de 2026

¹En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".